



Diferencias Anexo 022 - 2009

Campeonato Mediterráneo de Velocidad sobre Asfalto

022.1 TITULO Y GENERALIDADES

La F.C.M. y la F.M.C.V. convoca para el presente año los Campeonatos Catalan y Valenciano (respectivamente) de Velocidad, que será disputado en las competiciones y fechas que se señalen en el Calendario Deportivo Motociclista. Podrán participar en el mismo los pilotos con licencia R.F.M.E. que se mencionan, así como los poseedores de licencias F.I.M. o licencias continentales de Velocidad del año en curso.

022.2 MOTOCICLETAS Y CATEGORÍAS

El campeonato está abierto a las siguientes categorías:

- Challenge 80 cc
- Pre - 125
- 125 GP
- Supersport
- Formula Extreme
- Series 600

022.4 CARGOS OFICIALES

022.4.1 Jurado. Composición.

En todas las Competiciones, el Jurado debe componerse, como mínimo, de un Presidente y de dos Comisarios Deportivos con derecho a voto. Un miembro de éste serán nombrados por la FCM., otro por la F.M.C.V. ; el otro miembro del Jurado será nombrado por el Club organizador.

022.5 PILOTOS

022.5.1

Podrán puntuar en este Campeonato los pilotos de nacionalidad española y los extranjeros provistos de Licencia R.F.M.E. (u homologada por ésta), o de Licencia F.I.M. de Velocidad o de Licencia de Velocidad de cualquier Unión Continental.

La edad de los participantes será:

- Challenge 80 cc : a partir de 10 años
- PRE-125 : a partir de 12 años
- 125 GP : a partir de 14 años
- Supersport : a partir de 15 años
- Series 600 : a partir de 15 años
- Formula Extreme : a partir de 17 años

022.5.2 Número de pilotos que toman la salida

- Circuito de Albacete – 47 admitidos en éntrenos y en parrilla 40.
- Circuito de Alcarras – 47 admitidos en éntrenos y en parrilla 40.
- Circuito de Cartagena – 47 admitidos en éntrenos y en parrilla 40.
- Circuito de Cataluña – 53 admitidos en éntrenos y en parrilla 44.
- Circuito de Parcmotor – 47 admitidos en éntrenos y en parrilla 40.
- Circuito de Valencia – 53 admitidos en éntrenos y en parrilla 44.

022.5.3 Inscripciones

Los pilotos no podrán tomar parte en más de dos categorias en el mismo día.

Una motocicleta no podrá ser compartida por dos pilotos, ni en clases diferentes.

INSCRIPCIONES PARA TODO EL CAMPEONATO

Deben de tramitarse a trabes de la RFME según su normativa.

INSCRIPCIONES PARA UNA SOLA COMPETICIÓN

Deben de tramitarse a trabes de la RFME según su normativa.

Los pilotos no podrán tomar parte en más de dos categorías en el mismo día.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la RFME, F.C.M. y la F.M.C.V. hasta el Miércoles anterior al de la celebración de la competición. La comunicación deberá efectuarse por escrito mediante fax ó correo electrónico.

La no comunicación de esta circunstancia comportará una sanción económica de 100 € en el caso de la primera

infracción y de 200 € en caso de las siguientes infracciones, que deberán abonarse antes de las verificaciones administrativas de la siguiente competición, sin lo cual no estarán autorizados a tomar parte en ella.

INSCRIPCIONES PARA TODO EL CAMPEONATO

Las inscripciones deberán formalizarse mediante Internet hasta la fecha 10 días antes de la primera carrera en la RFME .

INSCRIPCIONES PARA UNA SOLA COMPETICIÓN

Las inscripciones deberán formalizarse 10 DIAS ANTES al de la celebración de la carrera mediante Internet en la RFME.

Todo el campeonato (1) Challenge 80 (3 pruebas)	230 €
Todo el campeonato (1) PRE 125 (6 pruebas)	540 €
Todo el campeonato (1) 125 GP (5 pruebas)	563 €
Todo el campeonato (1) Series 600 (5 pruebas)	563 €
Todo el campeonato (1) Supersport (4 pruebas)	450 €
Todo el campeonato (1) Extrem (5 pruebas)	563 €
Challenge 80	85 €
PRE 125	100 €
125 GP	125 €
Series 600	125 €
Supersport	125 €
Extrem	125 €

(1) De la inscripciones anuales no es retornará ningún importe en caso de ausencia.

TODA INSCRIPCIÓN RECIBIDA ANTES DEL MIÉRCOLES ANTERIOR A LA COMPETICIÓN TENDRÁ UNA PENALIZACIÓN DEL 100% A ABONAR ANTES DEL MIÉRCOLES A LA RFME, SIN ABONAR DICHA PENALIZACIÓN NO SERÁ ADMITIDA LA PARTICIPACIÓN.

022.5.5 Listas de Inscritos y Horarios

El **Miércoles** anterior al de la celebración de cada competición se hará publica la lista definitiva de inscritos y los horarios correspondientes.

022.7 ENTRENAMIENTOS

022.7.1 Entrenamientos privados y suplementarios

~~Están prohibidos los entrenamientos privados en la misma pista en la que se celebrará la competición, durante los 6 días anteriores al de la celebración de las carreras, para todos los pilotos que estén inscritos en dicha competición. La sanción para esta infracción conllevará la anulación de la inscripción del piloto para esa competición.~~

Durante los días que dura la competición está prohibida la circulación por la pista con cualquier clase de vehículo de motor fuera de los horarios oficialmente establecidos para entrenamientos o carreras.

022.7.2 Briefing

Se establece la obligatoriedad de asistencia a un Briefing que tendrá lugar el día de los entrenamientos y antes de que se celebren.

La no asistencia sin causa justificada supondrá una penalización de **perdida de 4 puestos en su mejor tiempo de clasificación.**

022.7.3 Entrenamientos cronometrados

Serán necesarias 2 sesiones separadas de entrenamientos cronometrados de como mínimo:

Clase	Minutos
Challenge 80 cc	30
Pre - 125	30
125 cc.	30
Extrem	30
Series 600	30

022.7.4 Entrenamientos libres (Warm-Up)

El día de las carreras, el organizador debe prever un mínimo de 10 minutos de entrenos libres para cada clase.

022.7.6 Parrilla de salida

En el momento de la reunión del Jurado que sigue a la última sesión de entrenos cronometrados, se establecerá una parrilla de salida provisional, con 44 participantes (Cataluña y Valencia) o 40 (Albacete, Almería y Cartagena) más 2 reservas que será válida para los entrenamientos libres (Warm-Up).

El tiempo máximo de clasificación es el mejor tiempo de la categoría o grupo, en caso de haberlo, aumentado en un 10%. En casos excepcionales el Jurado puede decidir el aumento del mencionado porcentaje.

Si una vez finalizados los entrenamientos libres (Warm-Up) y hasta el momento de la aprobación de la parrilla definitiva, algún o algunos pilotos anuncian que no pueden tomar la salida, el número de participantes se completará mediante los 2 pilotos reserva. Esta parrilla definitiva será válida para la carrera.

En caso de que haya mas de 20 pilotos no clasificados en la misma categoría, con la excepción de Series 600, Extrem y Supersport que se sumaran la cantidad de pilotos no clasificados.

En el momento de la reunión del Jurado que sigue a la última sesión de entrenos cronometrados de cada categoría, los primeros 40 pilotos (Catalunya y Valencia) o los 36 (Albacete, Alcarras y Cartagena) quedaran clasificados para la parrilla del domingo, con los pilotos siguientes se realizara una parrilla para una carrera de repesca a 8 vueltas, esta se realizara el mismo día, con un máximo 44 participantes (Cataluña y Valencia) o 40 (Albacete, Alcarras y Cartagena) , quedaran clasificados los 4 primeros clasificados de cada categoría, mas 2 reservas.

Las parrillas definitivas se publicaran 1 hora después de finalizar el Warm-Up de cada categoría, es obligatorio comunicar la no participación a la carrera de un piloto clasificado, en caso contrario se apertura expediente disciplinario.

022.7.7 Velocidad de circulación en boxes

El incumplimiento de esta limitación durante los entrenamientos o Warm-Up se sancionará de la forma siguiente:

Velocidad	Sanciones (acumulables a todo el campeonato)
De 60 Km/h hasta 85 km/h	1ª Advertencia 2ª Penalización de 4 puestos en la posición de la parrilla. 3ª Exclusión
De 85 km/h a 100Km/h	Penalización de 4 puestos en la posición de la parrilla
Superior a 100 km/h	Exclusión

022.8 COMPETICIONES

022.8.1 Programa de carreras

El programa de carreras debe, en principio, acabarse antes de las 16,00 horas, salvo causas de fuerza mayor.

022.8.2 Distancia

Las competiciones deben disputarse sobre las distancias:

Challenge 80 cc	entre 30 Km y 40 Km
125 Challenge	entre 40 Km y 50 Km
125 GP	entre 50 Km y 60 Km
Series 600	entre 45 Km y 55 Km
Formula extreme	entre 55 Km y 65 Km
Supersport	entre 55 Km y 65 Km

Las carreras de repesca se realizaran a 8 vueltas.

022.8.3 Salida

La salida se efectuará con motor en marcha según el artículo 021.7.1.2.

No esta autorizado el uso de calentadores en las clases siguientes: Series 600.

022.9 PREMIOS Y PUNTUACIÓN

022.9.1 Baremo de premios y puntuación

No habrán premios en metálico.

Puntuación:

<i>Posición</i>	<i>Puntos</i>		<i>Posición</i>	<i>Puntos</i>		<i>Posición</i>	<i>Puntos</i>
1er	25		6è	10		11è	5
2on	20		7è	9		12è	4
3er	16		8è	8		13è	3
4art	13		9è	7		14è	2
5è	11		10è	6		15è	1

022.9.3 Campeonato de Pilotos

Puntuaran todos los pilotos para el campeonato Mediterráneo.

Puntuaran los pilotos que tramiten la licencia a través de la federación catalana para el campeonato catalán.

Puntuaran los pilotos que tramiten la licencia a través de la federación valenciana para el campeonato valenciano.

022.9.4 Campeonato de Clubes y Escuderías

Según normativa general de la federación correspondiente.

022.9.5 Campeonato de Marcas

No habrá campeonato por marcas.

022.9.6 Campeonato de Equipos

No habrá campeonato de Equipos